



TLAXCALA

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a los ciudadanos diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta y uno de mayo al veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidenta: **Dip. Luz Vera Díaz**
Primer Secretaria: **Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega**
Segunda Secretaria: **Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua**
Vocal: **Dip. José María Méndez Salgado**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.


C. LUZ GUADALUPE MATA LARA
DIP. PRESIDENTA


C. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN
DIP. SECRETARIA


C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS
DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO